

Si el habilitado por pobre obtiene sentencia favorable, tiene que reponer las estampillas de todo el juicio, como condición indispensable para ejecutar el fallo. Si no las repone, porque su pobreza se lo impide, el fallo permanece intacto, y la resolución judicial que no puede ejecutarse, es un platonismo que ridiculiza al Juez que la dicta y en nada mejora la situación desesperante del vencedor. Sin entrar á la vía de apremio, no puede resolverse en dinero el público reconocimiento de un derecho, y hasta que el habilitado por causa de pobreza posea ese dinero, podrá expensar las estampillas necesarias.

Elicitamos cordialmente á nuestro estimado colega «*La Libertad*,» por haber iniciado esta discusión de utilidad práctica indiscutible.

El Gobierno Sonorense.

Un enérgico escrito presentado al Gobierno del Estado de Sonora, por el inteligente Sr. Lic. Antonio Sarabia, apoderado de D. Belisario Valencia, Director de *El Sol*, nos ha hecho conocer detalles que patentizan la tiranía administrativa y judicial de ese Estado.

Por exceso de material, nos es imposible ocuparnos de él en este número; pero en el próximo, demostraremos que la justicia ha huido avergonzada de ese Estado, que su administración pública burla las leyes, que allí impera la voluntad soberana del Jefe del Ejecutivo local y que Sonora es una pequeña monarquía, en la que el Gobernante se siente magnánimo con el sopor de una plácida digestión.

“Jalisco Libre” perseguido.

No hace mucho tiempo apareció en Guadalajara, lleno de bríos y rebosando honradez, el valiente colega «*Jalisco Libre*» y

ya comienza á ser víctima del nefasto Gobierno de ese Estado. Uno de sus Redactores, D. Atanasio Orozco, fué reducido á prisión, con motivo de la denuncia que hizo el Ministerio Público, de un artículo publicado en el inteligente colega.

El párrafo denunciado por el Ministerio Público, incommovible para la persecución de los delitos comunes; pero sagaz y activo en la persecución de los delitos de imprenta, dice así:

«El pueblo de Jalisco sufre por los disímolos elementos en que se desarrolla y vive; por la abyección vergonzosa en que se pretende sumergirlo. Pero no será siempre así; confiamos en el porvenir; que se despeje el horizonte y brillará sobre nosotros la augusta Magestad de la ley.»

«Pueblo! el grande, el Soberano eres tú! Levántate, ejercita tus derechos.....»

«No dejes que te engañen tus enemigos.»

El Agente del Ministerio Público opinó que el párrafo transcrito provocaba á un delito y hacía la apología del mismo delito, y fundó su acusación en el capítulo 8° del Título 6° del Código Penal.

Lastima, y mucho, conocer tales procedimientos, emanados de una tenebrosa chicana política. Decirle á un pueblo que es el grande, el soberano y que se levante y ejercite sus derechos, no será un delito sino en el cerebro tortuoso de los funcionarios jaliscienses..... y en el cerebro de otros muchos funcionarios.

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y por residir en él, es poderoso y grande. La constitución autorizó al Redactor de «*Jalisco Libre*,» para llamar al pueblo soberano y grande, y cuando la Ley Fundamental autoriza, el Ministerio Público de Guadalajara debe someterse ó dimitir. Si su miopía intelectual ó su ilustración deficiente lo conduce á violar la Constitución, debería ser destituido, si no contara, como creemos que cuenta, con la incondicional protección de ese Gobierno funesto y arbitrario.